

Bucaramanga

Señor

ANÓNIMO

Correo electrónico: Sin correo registrado

Dirección: Sin dirección registrada

Bucaramanga – Santander

CDMB_23150
28/11/2025

Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB No.13052 de 2025

Cordial saludo;

En atención a la solicitud presentada donde se manifestó: “ (...) han estado quemando que la verdad el olor es muy fuerte y desconocemos de qué se trata, solicitamos a ustedes como autoridad ambiental realizar la respectiva inspección y verificar si tienen los permisos (...)”; nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA y Coordinación de Seguimiento para la Sostenibilidad – GSS, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 14 de junio de 2025 en el barrio Rincón de Girón del municipio de Girón, en las coordenadas N: 7°4’34.515” y E: -73°9’48.758”, en donde se evidenció lo siguiente:

- En compañía del ingeniero Adrián Franco Camacho, quien era el encargado del área de mantenimiento y producción de la planta de la empresa Imperial manufacturing technology, se recorrió el predio mientras explicaba que en ese punto se instaló una planta desde hacía dos meses con el fin de producir asfalto natural con material Mapia o Asfaltita y que la planta se prendió el día domingo 08 de junio y el día martes 10 de junio hasta medio día, con el fin de realizar el muestreo de gases pero que debido a éste último día llegó la policía por quejas de la comunidad, decidieron para la actividad; además el Ing. Adrián manifestó, que debido a esas problemáticas con la comunidad, la empresa decidió que van a retirarse del lugar y que dentro de aproximadamente 60 días, iniciarán el desmonte y retiro de la planta.
- Durante la inspección se identificó que la planta consta de 02 tolvas de agregados, 01 tolva de Mapia, tambores de calentamiento, lavador de gases y 01 tolva de asfalto, una máquina amarilla de cargue pero no en operación; así mismo se observó una zanja en tierra y en concreto por donde se canalizan las aguas lluvias, de la cual se tomaron las coordenadas y se determinó que correspondía a un afluente denominado Zanjón El

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Palenque identificado con ID 246.

- Al pedir la documentación de la planta el Ing. Adrián presentó el certificado de uso de suelos; el certificado de la curaduría del municipio de Girón; la cámara de comercio, todos los anteriores vigentes y correspondientes a la actividad; en cuanto a los permisos ambientales, se informó que la persona encargada no se encuentra y que los soportes no reposan en el sitio, por lo cual deberían ser solicitados por correo electrónico.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:





Fotografía 5. Contaminación agua ralentizada por vegetación dentro del lago



Fotografía 6. Tambor de calentamiento



Fotografía 7. Maquinaria amarilla



Fotografía 8. Cerramiento del predio



Fotografía 9. Caseta



Fotografía 10. Canal de canalización de agua

En relación con las coordenadas tomadas en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el predio donde se realizó la visita se encuentra identificado con las cédulas catastrales No. 01-04-0266-0002-000. De igual manera, se verificó que según la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, el predio se encuentra en su mayoría (94,6%) en zona urbana destinada a usos múltiples y en menor proporción (5,4) en área DRMI cuyo fin es de Conservación y Protección ambiental.

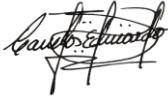
Posteriormente, el día 28 de julio de 2025, funcionarios adscritos a la Coordinación de Seguimiento para la Sostenibilidad de la CDMB realizaron visita de inspección ocular al predio; recorrido en el que se constató, que no se estaba desarrollando ninguna actividad productiva o comercial en el lugar. El predio se encontraba en estado de inactividad, sin presencia de maquinaria, personal operativo ni señales de funcionamiento.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular del día 28 de julio de 2025:






Así las cosas esperamos haber atendido su solicitud. Y le informamos que cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co, agradecemos su compromiso con el cuidado del medio ambiente.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó	Sandra Patricia Galvis Pacheco	Ingeniera ambiental contratista SEYCA– GEA	
Revisó Aspectos Jurídicos	Gustavo Adolfo Ardila Pineda	Abogado Contratista SEYCA-GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		